

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las juntas de socios.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—Luis Riesgo Pablo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Inversiones Honsel-Tafime, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, de Aluminium-M Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Tafime, Sociedad Anónima.—56.777. y 3.ª 8-10-2008

INVERSIONES TEBACA, SICAV, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria, en su reunión celebrada con fecha 1 de octubre de 2008, con carácter universal, al asistir la totalidad de su capital social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la referida Junta se aprobó el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora.....	6.795,65
Tesorería	2.784.580,71
Acciones propias en situaciones especiales.....	15.234,83
Resultado negativo del ejercicio	2.142,09
Total activo	2.808.753,28
Pasivo:	
Capital social.....	2.412.870,00
Reservas	364.295,79
Provisión para gastos de disolución.....	31.587,49
Total pasivo	2.808.753,28

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Liquidador solidario, don Leopoldo Ybarra Sainz de la Maza.—57.256.

J. L. MAHÍA PACÍN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LÍMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 92/2008 seguido ante este Juzgado de lo Social a instancia de Mutua Midat Cielops Mc Mutual contra J.L. Mahía Pacín Promociones y Construcciones, S.L., se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 13.466,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 22 de septiembre de 2008.—El Secretario, Rafael González Alió.—56.445.

JOPA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 13 de no-

viembre de 2008, en Boadilla del Monte, en Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 14 de noviembre de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Sustitución de la Sociedad Gestora.
- Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.
- Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.
- Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.
- Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
- Séptimo.—Ruegos y preguntas.
- Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª María Elena Manso Gallastegi.—57.250.

JOSEFINA ÁBALOS, S. A.

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión del día 25 de septiembre de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 194.066,81 euros, mediante la amortización de 32.290 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas será de 194.066,81 euros, proporcionalmente a sus participaciones accionariales.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 346.844,08 euros representado por 57.710 acciones, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo Cinco de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Administrador Solidario, Felipe Humberto Ábalos Cerusico.—57.456.

JOSEP MARÍA RAVENTÓS I BLANC, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Josep María Raventós i Blanc, S.A.», que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Sadurní d'Anoia, Plaça del Roure, sin número, el próximo día 18 de noviembre de 2008, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008.
- Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.
- Tercero.—Nombramiento de Consejeros.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008, y de los demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta solicitándolo previamente en el domicilio social.

Sant Sadurní d'Anoia, 1 de octubre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Gispert Pastor.—57.517.

LATIFA CHTIBI

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22/08 de este Juzgado, seguido a instancias de doña Elena Martínez Anton contra Latifa Chtibi, sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 22-09-08 por el que se declara a don Latifa Chtibi, en situación de insolvencia provisional por importe de 349,69 euros de principal, más 121,61 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—56.289.

M.P. ELECTRONICS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

INELED ELECTRÓNICA, S. L.

Sociedad unipersonal

INSERT TECHNOLOGY, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios de «M.P. Electronics, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal», «Ineled Electrónica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal e «Insert Technology, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, han acordado, en fecha 16 de junio de 2008 su fusión, mediante la absorción de «Ineled Electrónica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal e «Insert Technology, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal por M.P. Electronics, Sociedad Limi-

tada» Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de septiembre de 2008.—La Administración Social de M.P. Electronics, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Ineled Electronica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal e «Insert Technology, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal.—57.905.

1.ª 8-10-2008

MANIPULADOS CORONAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Luz Pérez Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/08 de este Juzgado, seguido a instancia de don Óscar Lafuente Arenzana, contra Manipulados Coronas, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 17 de septiembre de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 1.972,74 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.o.r.m.e.

Logroño, 17 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—56.429.

MANUEL JIMÉNEZ SANTIAGO

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1.192/06, ejecución 44/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pedro José Llerena Hidalgo, contra Manuel Jiménez Santiago, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 18.09.08, declarando en situación de Insolvencia total al demandado Manuel Jiménez Santiago, por importe de 6.577,12 euros, insolvencia que se entienda como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.—Almudena Botella-García Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—56.396.

MANUEL MARÍN NOGUEIRA

Declaración de insolvencia

D. Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 81/08; Social Ordinario n.º 903/07, seguida contra la deudora, Manuel Marín Nogueira, con domicilio en c/ Madrid n.º 40-3.º Ctro., Vitoria, se ha dictado el 17 de septiembre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida

deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.803,03 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—56.375.

MARIANA ARTESANA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 110/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Amable Herraiz Soria y otros, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Mariana Artesana, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 24151,92 euros de principal, más 2.108,93 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 19 de septiembre de 2008.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—56.395.

MARROQUINERÍA LEYVA, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

BENDITA PACIENCIA, S. L.

(Sociedad beneficiaria preexistente)

Anuncio de escisión parcial

Con fecha 15 de agosto del 2008 en Junta general extraordinaria la mercantil Marroquinería Leyva, Sociedad Limitada, ha aprobado el proyecto de escisión parcial de la misma por la cual dicha mercantil quedará dividida en dos mercantiles la segunda de ellas con un veinticinco por ciento del patrimonio neto de acuerdo con la Ley Sociedades Responsabilidad Limitada artículo 94 Ley Sociedades Anónimas, artículos 252 y 253.

Finestrat, 17 de septiembre de 2008.—José Manuel Leyva Romero, Administrador único.—56.593.

y 3.ª 8-10-2008

MARTÍ & HOMS CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SOCIETAT MEDIADORA D'ASSEGURANCES

CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

El socio único de «Societat Mediadora d'Assegurances, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y la junta general de «Martí & Homs Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», acordaron en fecha 30 de septiembre de 2008, la fusión de ellas mediante la absorción por parte de la sociedad absorbente, «Martí & Homs Correduría de Seguros, Sociedad Limitada» de la sociedad absorbida, que le transmite en bloque su patrimonio social y se extingue

mediante su disolución sin liquidación. Los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2008.—Doña María del Carme Homs Ferret, administradora solidaria de «Martí & Homs Correduría de Seguros, Sociedad Limitada».—57.231.

2.ª 8-10-2008

MARTÍNEZ SOLE Y CÍA., S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 14 de diciembre de 2008, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social de la empresa, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo (Albacete), y en caso de no poder constituirse válidamente por falta de número, en segunda convocatoria para el día 15 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nuevo nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social, carretera de Munera, número 3, de Villarrobledo (Albacete), y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Villarrobledo, 30 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Cabañero Losa.—57.530.

MIGUEL RODRÍGUEZ BRUÑA, SLU

Declaración insolvencia

En el Procedimiento de Ejecución n.º 63/08, seguido en el Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Naiara Larrauri Barros frente a Miguel Rodríguez Bruña, SLU, se ha dictado Auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 2.113,76 euros de principal, más 422,75 euros de intereses y costas.

Bilbao, 18 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—56.336.

MOLINS DE EDIFICACIONES, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de esta compañía, se convoca a los a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Feliu de Llobregat, Plaza Catalunya, n.º 2, el día 13 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Analiza y, en su caso, aprobar la gestión social.

Segundo.—Analizar y, en su caso, aprobar las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.